

CUDAP: EXP-UNC: 47,970/2009 Córdoba, 23 de Marzo de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Directora del Comité de Seguimiento de Alumnos, Prof. Dra. Victoria CATARIVAS de ANSALDO, en la que informa la actividad llevada a cabo en el "Control Académico de Alumnos Demorados";

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 2vta.);
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del día 18/03/2010 se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza:

Por ello.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: TOMAR CONOCIMIENTO sobre la actividad que se lleva a cabo en el "Control Académico de Alumnos Demorados", elevada por la Directora del Comité de Seguimiento de Alumnos, Prof. Dra. Victoria CATARIVAS de ANSALDO.

Artículo 2º: Expresar el más sincero y profundo agradecimiento por parte de este Honorable Cuerpo, por la tarea realizada por la Sra. Prof. Dra. Victoria CATARIVAS de ANSALDO y por su permanente colaboración con esta Casa.

Artículo 3°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL

MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

CABALLERO of Carlos Tabord SECRETARIN FACULTAD DE CAS

UNAVERSIZAS MACIONAL DE CONSOBA

RESOLUCIÓN Nº

CTC..mmc.smz